



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 06 AGO. 2015

Decreto N° 2103 /  
Vistos:

1. El Decreto N° 0011 de fecha 02 de enero 2015, que Contrata en calidad "Honorarios" a Don Pedro Enrique Zamarca Paz Rut N° 11.934.556-1.
2. La solicitud del Funcionario.
3. El Artículo N° 195 del Código Laboral.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

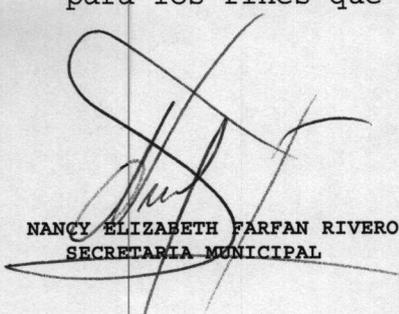
1.- Autorizase el Derecho a Permiso Paternal al Sr. Pedro Zamarca Paz, conforme a lo establecido en el Art. 195 por su hija: Javiera Ignacia Zamarca Bout, fecha de nacimiento 14 de Julio 2015.

Permiso 14 de Julio al 21 de julio 2015. (5 días).

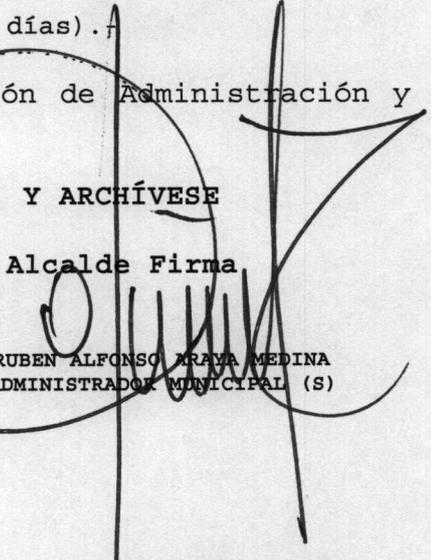
2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/meqt.-